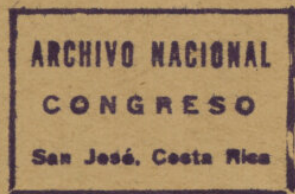


Congreso

#377



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto 1-30 -

Oficios dirigidos al
Congreso en mayo
de 1825.

18 documentos

2 1
Sma. q^a inter.^a del Despacho.

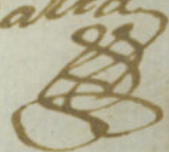
A los C.^{os} Sñores Diput.^{dos} del Congreso.

He dado cta.^a al Sup.^{mo} Defe.
de lo acordado por el Congreso
en sesion de este dia, sobre q.
informe del estado del cuño
provisional, y si está en dis-
posicion de amonedarse en
el, plata, y luego q.^a diges
lo q.^a ocurra dare aviso o por
tunam.^{to}

Dios, Union, libertad.

En José Mayo 2.^a de 1825

José María:

Peralta


Supl. G. interina del Despacho.

3 2

A los C.^l Diputado. Sr.^{or}. del Congreso

Manifieste con la nota de V.V.
al E. S. lo acordado p.^a el
Congreso p.^a g.^a pida al Fact.^a
de Farcos del Estado los con-
terrac.^l g.^a tenga de la Junta
quienativa autorizando
la moneda de Tequisquiapa
p.^a su circulac.ⁿ en el Estado, y
incorp.^l g.^a se halla verificada
vidase a V. V.: De ord.ⁿ del
mismo gov.^o lo digo en con-
ter.ⁿ aun indicada de con-
tra. D. W. Ym.

on, lib.º 8º de Jose Mayo
2º de 1825.

Jose Maria
Peralta

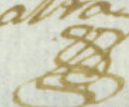
4 3
S^{ma}. J^{ta} interina del Despacho

A los G.^{os} Diputad.^{os} de Congreso N^o.

Con la nota de V. V. de esta
misma recivi la razon de
las dictas recid. p.^{ra} los individ.
J.^{os} le componen, respectivas
a los dias del ultimo Ab.^o y
haviendole dado ent.^o al E.^o
previno se le remitiese en co-
pia al Minist.^o de la Casa p^{ra}
como lo he verificado.

Dios, Union, Lib.^o
8^o Jose Mayo 2.^o de 1825

Jose Mar.^a

Peralta


Ma. al Despacho

5 4

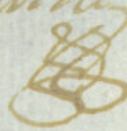
A los C. C. Sres. del Congreso.

Conforme a la Solucion del Con-
greso de 23. de Ab.^l ultimo p.
la instalac.ⁿ del Senado Conser-
vad.^r se distribuyeron las ord.
corresp.^{tes} p. el gov.^o y hallandose
reunidos en esta p.^a el caso los
electos, y citad. p.^a asistencia las
autoridad.^{es} locales se presentaron.
en la sesion de este dia en el
Salon del Congreso

Para conocimiento del
mismo lo comunico a V. V.

Dios. Vni-

on Liberat.^o 8^o Jose Mayo 2^o
De 1825^o

Jose Maria
Peralta


Srto. q^o Yrreaino del Despacho.

5

C. C. Diputado. Srtos. de la Asamb.^a Ord.^a

He manifestado al E. Sup.^{mo}
la nota de V. V. del dia de hallar
en q^o comunican la instalac.ⁿ
del Poder Conservad^r del Estado
en la misma fha; y en su
consecuencia el mismo Eufe
me ha preterido diga a V. V.
que queda en su inteligencia
y q^o asi lo manifestⁿ V. V.
ala Asamb.^a

D. V. L. Sr Jose
Mayo 10 de 1825

Jose Maria
Peralta

7 6
Sma. y 1.ª Int.ª del Despacho.

Alto C.º Diputado. Int.ª del Cong.º Ord.º

Di. cta. al S. E. del Estado
con la meta de Y. Y. del día de
hallar exg.º comunicar lo acor-
dado por el mismo Congreso
p.ª g.ª la Guardia del Congreso,
quede reducida, a un Caro, y
cuatro Soldad. a cuyo efecto
se libró la corresp.ª Ord.ª

No digo a Y. Y. en con-
testac.ª D. Y. d. 8.º José
Mayo 10 de 1825

José María.

Peraltas

Minist. G^l de Desp.^o

1

Ay. C. D. D. Sup. de la A. O. S.

El Exce. Sup.^{mo} del Estado me ha
prevenido dirija á V. U., como lo
verifico, una copia de la propo-
sición q^{ta} con fha. 20 de Ab. de 824
presentó en la A. N. C. el C. Ysidro
Alencarez y lo q^{ta} en cons^{eq}. recu-
rió el Cong. Federal, y se ha reci-
bido en el presente correo del Mi-
nist. de Estado, así como un ex-
emplar á cada uno de los dos Decre-
tos de fhas. 17 de D^{ic}. de 823, y
24 de Ab. del presente año, recu-
bidos igualmente de la Federación
q^{ta} este correo, q^{ta} V. U. se sir-
va.

ban general en concilio. de la
Asamblea Legislativa.

Dirig. Union Libera. J. José
Mayo 11 de 1825.

José María

Peralta
§

Ministerio Genl. del Despacho.

9 8

CC. Señores de la A. O.

[Faint circular stamp]

Compañeros a vs. el in-
forme q. me ha preve-
nido el Jefe Supremo del
Estado sobre el estableci-
miento de un Convento
de recoletos en esta Ciu-
dad, p.^a q. VV. se in-
van elevarlo al Com-
isunto de la misma
Asamblea.

Dios,

Union, Libertad, &c.
San Mayo 14. de 825.

Tore Maria

Perana


10 9
Mia: g^l del Despacho.

6.^o Sres. de la A. O.

He dado cta: al E. V. del
acuerdo de la A. O. g.^l V. V. en
virtud de haber, insertan^a p.^a g.^a
informe de los fondos Pios,
sus funciones, con lo demas ag.
se contrae, y luego q.^e se hallen
tomado los conoci^{to} necesarios.
informara de su resultado.

De su ord.ⁿ lo digo
a V. V. en contest.ⁿ

D. V. V. 8.^o Jose
Mayo 17 de 1825

Jose Maria
Peralta

Ma. 9.^a del Despacho

11 10

6.^o Ma. de la A. D.

El G. J. del Estado con pre-
sencia del acuerdo del Cong.^o
inserto en nota de hallen en g.
se pide informe p.^a el acoum-
do de la ord.ⁿ del Constituy.
de 20. de Set.^e ultimo, me ha
previendo informar q.^e se cum-
plio inm.^{te} comunicandose a los
Arrendatar. de Doms. del
Estado p.^a el presente biennio
y contestar.ⁿ de inteliq.^a de g.
anag.^e copusieron la escusa
de q.^e temian dada ord.ⁿ a uno
apoderad. p.^a el pago del 1.^o

tercio, el Gov.^o tiene datos
de q.^o no solo no se ha echo
pago alq.^o sino q.^o tampoco
llevaron a otorgarse las
Escrit. corresp.^{tes} de reconci.^o

do q.^o de Ord.ⁿ del
mismo G.^o disp. a V. V. p.^o
conocim.^{to} del Cong.^o

D. V. L. 8^{ta} Jose
Mayo 17. de 1825

Jose Mina
Secretario


12 11
Sra del Despacho

Alas 6. Nros. de la A. O.

No encontrándose en esta
Sra. datos y conocimiento
sob^{te} la materia y puntos
conducientes p.^a formar el
estado q.^e se pide p.^a acuerdo
de la A. O. en mora de 16^{as}
del corr.^{te} há resuelto en
C. S. del Estado exigirlos
p.^a medio de las Municipali-
dades librando al efecto las
O.^{as} correspond.^{tes} mas

p.^a consig.^{to} no podria el opt.^o
presentar su informe con
la urgencia y prontitud q.^e
se recomienda.

De ord.ⁿ del mi
mo Q.^o lo digo a V.
p.^a conceim.^{to} del Congreso

D. V. A.

8.^o Jose 20 de Mayo
de 1825

Jose Maria
Peralta

Ministerio Genl. del Despacho.

13

12

Al Sr. de la F. O.

El Exce. Sr. de la F. O.
con vista de la nota de 20, del
con.º relativo al acuerdo
de la Asamblea del día ante-
rior ha acordado u.º el infor-
me q.º p.ºngano de la mayor
gravedad y trascendencia el
asunto de la centralización
del ramo de tabaco y para
dar. el Men. Correspondiente

a la S^{ra}. del Cong.^o del Estado
de 12. de Marzo ultimo u ha-
via pasado el expediente al
Congreso representativo donde
se haya p.^a q.^a conforme al
Art.^o 68, parrafo 4.^o de la
Constitucion y con vista de
la S^{ra}. Citada y del decreto
de 15. de Diciembre a q.^a se
refiere en la materia, dicta-
mini Sobre todos los puntos
q.^a compromete, y los q.^a de van
tener presentados en un ex-
posicion.

De orden del mismo
S^{re}. lo digo a VV. p.^a con-
siento de la Asamblea

Dios, Union, Libertad,
S. J. Mayo 24. de 1825.

Jose Maria
Peralta
§

Alto C. D. D. Sij. de la A. P. L.

De oñ. del Gob.^{no}. acompa-
ño a ltr. p.^a cono^{te}ci^{to} de la
Asamblea un decreto del Con-
greso federal en q^{ue} nombra
Director del Crédito p^{úb}l. al
C. Joni Maria Beteta, otro de
el mismo Cong.^{reso} en q^{ue} nom-
bra p.^{er} Vice-Pres.^{te} de la Repu-
blica al C. Mar. Bustamante,
y otro de la A. N. C. s^{re}. la
administ.^{ra} de la Buena de Con-

reg.
Igualm.^{te} acompaño de oñ.
del mismo Gob.^{no} un exped.^{te}
creado en la federacion s^{re}.
q^{ue} se les permita a los alun-
nos del Seminario de Guate

mala y Leon estudias Dñ.
y sus ciencias naturales,
y también se suban
poner en unuon^{to}. a la
Asamblea.

Dñ, Vigor, Libertad.
S. José Mayo 28 de 1825.

José María

Peralta


Ma. Grac. del Despacho.

16

15

Ord. Vnos. de la A. O.

Con la de V. V. de este dia
he dado cta. al E. V. del
Grado, en q. manifestan q.
p. a. exadix interrupciones
en las sesion. de la Asam-
blea, acordó la misma nom-
brar un Pro Vno. q. supla
las ausencias de alguno de
los propietarios, y q. al efecto
resultó nombrado el C.
Diput. do Antonio Reyes; y
el mismo E. V. me previo

me diga à V. V. em consi-
deração q. queda em in-
telig.^a

Ditos Union lib.³

8^o Jose Mayo 30 de 1825

Jose Maria

Peralta



17

Senat. de la Asamblea Constituyente
del Estado de Nicaragua

1825
3 de mayo

A los Ciu. Senat. de la A. Ordinaria
del Estado libre de Costa Rica

El Senador intercalado el día 10, del mes
de Mayo la Asamblea Constituyente de este Estado,
y acordado el día 14, en permanencia en esta
Capital; se ordena a la misma Asamblea Cons-
tituyente lo participamos a V. p. q. lo pue-
gan en alto conocimiento de la Ordinaria y
en Estado, a fin de q. se haya ordenar lo q.
tenga por conveniente.

Por Union Libertad. Leon 13 de Mayo

1825

Juan J. Lavalley
Dijido Rio

Diego Meyer
Dijido Rio

[Signature]

1825
14 de mayo

18

17

Dígnase V. elevan á noticia del
Sobrano Cong: q. tanto p^a estar ado-
laciend de varios haeragues, como p^a in-
tencia de mediar p^a subsistir aqui may
tpo, he dispuesto, antes q^e se agraben
mis males retirarme á mi casa con
mi familia

Dos, Union, Libertad. &c

Jose Mayo 14 de 1825

C. Pedro Zubizarra Dip^o Nro
de Congreso Legislat. } Acord. G. Nro

19

Al C. Pedro Zúñiga
Dip^o Srio del Congre
so Legislativo

E. S.

1825
16 de mayo

18

20

Me hallo con mi-
seria mala en cama de
accidente peligroso: por
esta causa me es im-
posible la Asistencia
personal como Dip.^{do}
en la Asamblea ord.^a

Despues q. V. Sr. D. Ill.
tratase de cumplir
con mis deberes.

Ls

Communico al Studij p.^a
intelig.^a del Sovano
Congreso.

Dij, Union, Liv.
Lidia Mayo 16 / 825

Ant. Reyes



Al Sr. Cnd. Dip.
Snor.

1825
24 de mayo

21 19

Es adjunto un Men
en g. pido a la Avam
ord. p. no r. y a. Voler
mino g. sea necesario
p. el Verablenim de
mi queb n. a cada val
g. se verif. en v. de
ven a su not. y a mi
dame a uno de un
Verole! 6

D. V. A. Carayo Ma
y. 24 de 1825.

Atan. Gu. 28

Q

cc Dipno. Secre. S
de la Avam. Bd. 6

22

Oficios del Consejo Re
presentativo al Congre
so del Estado, en mayo de
1825.

5 documentos.

F. O. L.

El Consejo representativo de este Estado en Sesion de este dia ha acordado lo siguiente.

"En la Ciudad de S. Jose a los once dias del mes de Mayo de mil ochocientos veinte y cinco, reunido el Vice Jefe del Estado C. Rafael Gallegos y los individuos electos p. Concejales C. Fruct. Jose Maria Torres, Eusebio Rodriguez y Felix Oreamuno; despues de haver prestado el juram.^{to} de oficio ante el Presid.^{te} de la Asamblea, y conducido por una Comision de esta misma Sala de Sesion, se declaro por el Presidente legitimam.^{te} instalado el Consejo representativo de Costa Rica. En seguida la Comi-

cion dio la entera buena y par-
te de la Asamblea su Comitee
à q' contestó el Presidente de con-
formidad, retirandose desde luego,
la Comision. — Incontinenti el Pre-
sidente manifestó al Consejo la
necesidad de elegir un Secretario
conforme al art. 68. §. 6.º de la
Constitucion del Estado, y con pre-
sencia de ses urgente D^{ho}. nom-
bram^{to}. y de q' el individuo q' ocu-
pa este destino de tanta confian-
za exige circunstancias no comu-
nes; y q' p.^a consiguiente à su
nombram^{to}. deben preceder seria
meditacion, se acordó nombrar
un suplente entre tanto se dis-
cute la mejor eleccion en propie-
dad; y procediendo à hacerlo en
aquel concepto, resultó en el C.
Sr. Gregorio Guerrero à quien
se acordó comunicarlo; y q' p^ug-
to en poscion se dé cuenta con
esta acta, y una Diputacion
compuesta de los CC. P.^{os} Jos. Ma-
ria Toray y Eusebio Rodriguez,

à la Asamblea y Gob.^{no} del Est.
do p.^a inteligencia, firmando este
acto el Presidente y los tres Con-
sejeros; y se levantó la Sesión.
Josi Rafael de Gallegos, Presid.^{te}
Josi Maria Vazquez. — Eusebio Ro-
driguez — Felix Oreamuno.

Y se es transcribe p.^a v.^{to}. Co-
municar.

Dios, Union, Libertad. San Jo.
Mayo 9 de 1825.

A. P. L.

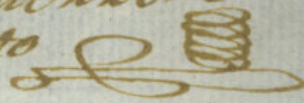
José Rafael
de Gallegos.
Presid.^{te}

Freg.^o Guerrero
S.^{to}

Hon. Secret.^o de la Asamblea Ordinaria

El día de ayer recibí el decreto fecha día del corriente, p.^o triplicado. Lo pongo en noticia de V.V. para su resguardo.

Dios, Unión, Libertad, san
tore Mayo 14 de 825.

Reg.^o Guerrero
Sec.^{to} 

Altoy C. C. S. r. g. de la A. O.

El Consejo Represent. en M. de.
este día a Alcordad la sanc. del
de Decreto de lo del Consiente y. se
Vinito p. la Señal y de g. paro
El Correspond. Exm. p. la, con la
formula prescripta por la ley, p.
q. b. se sirvan elevarlo a la A.
O. del Estado.

Señal Union Libertad f. n. l. o.
Mayo 17 de 1829.

Reg. Guerrero
Señal.

Señal del Consejo
Legislativo del Estado

27 24

Oficio C.C. Secy. de la A.O.

De orden del Consejo acompaño al
un Exemptar del decreto de decreta
Consiente, sancionada con esta ppa
para q se liwan ponendo en
manos del Secd. de la Asamblea

Vir. Union Libertad San Tor.
Mayo 26 de 1824.

P. Guerrero
J. Muñoz

Oficio C. Sup. de la Fd

Por el oficio q. Con Sta de hoy se-
ha venido en esta Stria queda en-
tendido el Poder Comandante de la-
eleccion de un pro hio. que suplo
la falta de qualq.^a de los actuales
y q. Vcayo la eleccion en el
C. Diput. Antonio Meyer, y de su
orden lo pongo en noticia de V. Su
Contratacion de su citad

Dios Union Libertad Su-
ore Mayo 30 de 1825.

Do Guerrero
Mey. Srío

Secretaría del Desp.

42

26

1825

21 mayo

Al Ciudad. Sec. del Senado.

De orden del Jefe Supremo del
Estado. debiendo al. con el Correo
pord. ^{te} informe la ley de 12. del
Corriente sobre dotación de los
miembros del Senado, y su Secre-
tad. para q. sirva por ello en
su Conocimiento.

Dios Vnion Libertad Sautore
21. de Mayo de 1825.

Jose Maria
Peralta
E

Senado

27

Mary 47

1825
30 mayo

1.^a Assamb.^a Ordinaria
 2.^a 3.^a 4.^a 5.^a 6.^a 7.^a 8.^a 9.^a 10.^a 11.^a 12.^a 13.^a 14.^a 15.^a 16.^a 17.^a 18.^a 19.^a 20.^a 21.^a 22.^a 23.^a 24.^a 25.^a 26.^a 27.^a 28.^a 29.^a 30.^a 31.^a 32.^a 33.^a 34.^a 35.^a 36.^a 37.^a 38.^a 39.^a 40.^a 41.^a 42.^a 43.^a 44.^a 45.^a 46.^a 47.^a 48.^a 49.^a 50.^a 51.^a 52.^a 53.^a 54.^a 55.^a 56.^a 57.^a 58.^a 59.^a 60.^a 61.^a 62.^a 63.^a 64.^a 65.^a 66.^a 67.^a 68.^a 69.^a 70.^a 71.^a 72.^a 73.^a 74.^a 75.^a 76.^a 77.^a 78.^a 79.^a 80.^a 81.^a 82.^a 83.^a 84.^a 85.^a 86.^a 87.^a 88.^a 89.^a 90.^a 91.^a 92.^a 93.^a 94.^a 95.^a 96.^a 97.^a 98.^a 99.^a 100.^a

